Divertia

Nº de verificación: **15704506350715463371**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
151748M/2022 **Ofertas de empleo y selección DIVERTIA**	**DIVERTIA. FICX. C1. Tecnico.a auxiliar protocolo y marketing-Artículo 2**
Datos del documento:	
Emisor: **28000001** Fecha Emisor: **11/02/2025**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL JEFE De UNIDAD TÉCNICA (DIVERTIA)
D. Pedro Avello Carreño
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
11 de febrero de 2025

Anuncio de resultados de fase de oposición y de concurso provisionales

Datos publicados por Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de carácter fijo discontinuo de Técnico Auxiliar de Protocolo y Marketing del FICX (Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón) organizado por Divertia Gijón, S.A.- en turno de libre acceso- de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/21 de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. Es el Tribunal designado por la Gerencia y con el visto bueno de la Presidencia de Divertia Gijón, S.A. y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:
Queda establecido por el Tribunal Calificador el resultado del 2º ejercicio de la fase de oposición en la tabla siguiente. Con esta nota se procede a calcular la nota final del procedimiento de forma **PROVISIONAL**, incluyendo el autobaremo reflejado en las solicitudes de participación de los aspirantes

Nombre del aspirante	DNI	Nota del 1er ejercicio	Nota del 2º ejercicio	Nota Autobaremo	Nota Final Provisional
Míguez Martín, Noelia	4*176**2*V	26,8	24	6	56,8

Los/as aspirantes tendrán un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio para presentar alegaciones/reclamaciones al resultado del 2º ejercicio.
El Tribunal acuerda también, de conformidad con lo señalado en la cláusula 4.4 de las Bases Generales que rigen esta convocatoria, requerir a todas las personas que han superado la fase de oposición, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el auto-baremo. Se concede a estos efectos un plazo de **10 días hábiles** contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.